



AYUNTAMIENTO DE MALPARTIDA DE PLASENCIA

ANUNCIO de 19 de febrero de 2024 sobre contratación de personal laboral fijo una vez finalizado el proceso selectivo de varias plazas incluidas en la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal. (2024080293)

Por Resolución de la alcaldía de fecha 14 de febrero de 2024, se acordó la publicación de las resoluciones que seguidamente se indican, en las que se dispone la contratación de personal laboral fijo una vez finalizado el proceso selectivo de varias plazas incluidas en la convocatoria excepcional, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, mediante el sistema de concurso.

- Contratación de D.^a Yolanda Martín García, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local (AEDL), de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que D.^a Yolanda Martín García, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación de Yolanda Martín García, con DNI núm.: 11*****R, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Agente de Empleo y Desarrollo Local, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D.^a Yolanda Martín García como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Cuarto. Disponer la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril de Función Pública de Extremadura.

— Contratación de D. José Francisco Serrano San Pedro, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que D. José Francisco Serrano San Pedro, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación de José Francisco Serrano San Pedro, con DNI núm.: 11*****N, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Arquitecto Técnico Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D. José Francisco Serrano San Pedro como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.



Cuarto. Según lo establecido en el punto décimo de las bases de la convocatoria se crea una bolsa de empleo, con una vigencia de dos años, con los aspirantes que han conseguido una puntuación definitiva igual o superior a 40 puntos, con el siguiente orden:

N.º Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	Bonilla Tomé Noelia	44*****Z	74,425 Puntos
2	Vallejo Flores Beatriz	76*****F	0 Puntos

Quinto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

- Contratación de D.^a María Luisa Mendo Canelo, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Director/a Centro Infantil Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que D.^a María Luisa Mendo Canelo, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación de D.^a María Luisa Mendo Canelo, con DNI núm.: 07*****P, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Directo/a Centro Infantil Municipal, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.



Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D.^a María Luisa Mendo Canelo como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Cuarto. Según lo establecido en el punto décimo de las bases de la convocatoria se crea una bolsa de empleo, con una vigencia de dos años, con los aspirantes que han conseguido una puntuación definitiva igual o superior a 40 puntos, con el siguiente orden:

N.º Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	Carrasco Morillo, Rocío	52*****A	16 Puntos
2	Núñez García, Cristina	07*****Q	10 Puntos
3	Fernández Sánchez, Nuria	45*****H	5,75 Puntos

Quinto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

— Contratación de D.^a Marta Pañero Piñeiro, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador del proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante sistema de concurso, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de fecha 22 de diciembre de 2022.

Visto que D.^a Marta Pañero Piñeiro, ha superado el proceso selectivo con la mayor puntuación y ha acreditado cumplir todos los requisitos y condiciones exigidos en la convocatoria.

Conforme a lo establecido en el artículo 87 de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura, esta Alcaldía,

RESUELVE:

Primero. Disponer la contratación de D.^a Marta Pañero Piñeiro, con DNI núm.: 11*****E, como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, por ser el aspirante que ha quedado en primer lugar una vez efectuado el proceso selectivo para la provisión en propiedad de una plaza



de Trabajador/a Social, de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia, incluida en la convocatoria excepcional en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal previsto en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Segundo. Disponer como fecha de inicio del contrato de D.^a Marta Pañero Piñeiro como personal laboral fijo de este Ayuntamiento, el día 1 de marzo de 2024.

Tercero. Dar traslado de la presente resolución al interesado.

Cuarto. Según lo establecido en el punto décimo de las bases de la convocatoria se crea una bolsa de empleo, con una vigencia de dos años, con los aspirantes que han conseguido una puntuación definitiva igual o superior a 40 puntos, con el siguiente orden:

N.º Orden	Apellidos y Nombre	DNI	Puntuación
1	Bobillo de la Nava, Melani	76*****M	38,12 Puntos
2	Carmona García, Maya María	77*****M	20,175 Puntos
3	Rivero Blasco, Soraya	44*****V	10 Puntos

Quinto. Disponer la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Extremadura y Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, conforme a lo determinado en el artículo 87.1.b) de la Ley 13/2015, de 8 de abril, de Función Pública de Extremadura.

Malpartida de Plasencia, 19 de febrero de 2024. El Alcalde, JOSÉ RAÚL BARRADO MÓDENES.

• • •

